

4436

RESOLUCIÓN N° _____/2018

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RECOLETA, 14 DIC. 2018

VISTOS: Ingreso N° 29903, de fecha 12 de diciembre de 2018, Resolución N° 2615, de fecha 31 de julio de 2018; comprobante de ingreso N° 3861, de fecha 17 de octubre de 2018, emitido por la Oficina de Partes de la Dirección de Obras Municipales; Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** Resolución N°2615, de fecha 31 de julio de 2018, mediante la cual autoriza ampliación a patente provisoria Rol N° 9-755522, a nombre **PRODUCCIONES DNP SPA.**, RUT **76.851.255-8**, en la dirección **BUENOS AIRES N° 361**, en atención a comprobante de ingreso N° 3861, de fecha 17 de octubre de 2018, emitido por la Oficina de Partes de la Dirección de Obras Municipales, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

AUTORIZÁSE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta 31 de octubre de 2018.

DEBE DECIR:

AUTORIZÁSE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta 30 de julio de 2019.

2°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHÍVESE**,



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/MAO/KMM/sma
13/12/2018



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE